

**A/A: ICALI.**

Conferencia jurídica 28 de febrero de 2017

## "INTRODUCCIÓN AL DERECHO ANIMAL"

El Derecho Animal es una área emergente, que tiene nuevas salidas para los colegiados, ya que cada vez hay más familias que buscan un abogado especializado en este campo, para la defensa de sus intereses en casos de incidentes o accidentes con su mascota. También, es demandado este servicio por un número importante de entidades de protección animal, así como por profesionales vinculados a los animales, como pueden ser, veterinarios, adiestradores, residencias caninas, etólogos, etc.



La conferencia jurídica del próximo día 28 de febrero, tiene por objetivo explicar el ámbito de actuación del Derecho Animal, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

Se explicará al auditorio, casos prácticos reales, así como las incidencias y anécdotas de dichos casos, para que los letrados, puedan conocer de primera mano, como deben de actuar en cada caso.

Hay que puntualizar, que la formación en legislación penal, es de vital importancia, en este área y por ello se trata en esta conferencia jurídica, máxime cuando ha habido una reforma reciente en el código penal, que entró en vigor el pasado día 1 de julio de 2015, por virtud de la ley 1/2015 de 30 de marzo. En virtud, de dicha reforma, el ABANDONO de un animal es un DELITO art 337 bis C.P. y el maltrato animal como tal, tiene diversos grados y categorías, entre las que se incluye el agravante de ensañamiento o el hecho de maltratar a un animal en presencia de un menor.

Raquel López fundó el despacho DeAnimals especializado en derecho animal y desde entonces sólo se dedica a este ámbito, cuenta con más de 15.000 horas de especialización y de dedicación exclusiva en Derecho Animal. Como resultado de la especialización, en esta materia, ha obtenido el decomiso de más de 500 animales, numerosas sentencias condenatorias por delito de maltrato animal y ha **formado unidades de policía local especializadas en materia de protección animal**, como el **UPROMA** en Castellón, **UPROA** en Alicante, **Equipo Antón** en Fuenlabrada, **Burjassot-Valencia**, **Cartagena**, **Torre Vieja**, **Santiago de Compostela**, **La Coruña**, **URMA** en Callosa de Segura. También ha realizado conferencias jurídicas en esta materia en colegios de abogados de Málaga, Murcia, Badajoz, Barcelona y Valencia. Y ha recibido el premio emprendedor del programa Speed Up, VI Edición, 2016. Instituto Fomento y Empleo de la Región de Murcia.

## Programación: "Introducción al Derecho Animal".©

### I. Modulo teórico.

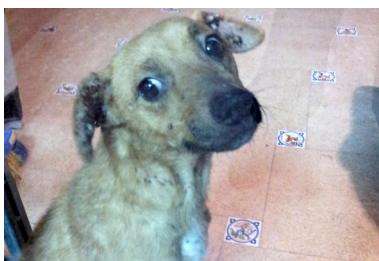
- I. Legislación civil
  - Responsabilidades por la tenencia de animales.
- II. Legislación administrativa.
  - Normativa estatal.
  - Normativa autonómica.
  - Normativa municipal.
- III. Legislación Penal.
  - El nuevo delito de maltrato animal.
  - El nuevo delito de abandono.

### II. Modulo práctico.

- I. Análisis de casos reales.
- II. Debate, cuestiones y coloquio.
- III. Conclusiones

### Tania y Garri.

Colaboradores del despacho de 4 patas, integrantes del equipo formativo, que forman parte de la educación en el respeto a los animales y de su integración en la sociedad, siendo ambos perros rescatados de situaciones terribles de maltrato y de abandono y que a día de hoy, están recuperados, física y psíquicamente y forman parte de equipo de DeAnimals.



Garri 2013 maltratado



Garri DeAnimals 2016 (Policía local Cartagena)



Tania 2012 abandonada y atropellada en la autovía



Tania DeAnimals Guardamar 2016



## **OBSERVACIONES.**

1. Se adjunta el curriculum de la ponente.
2. El precio de la conferencia, se acordará entre las partes, mediante acuerdo por escrito de las condiciones de día, horario e importe del mismo.
3. Se facilitará material al alumnado, que facilite un email de contacto, al listado que facilitará el ponente, el día de la conferencia.
4. Si el ICALI lo permite, participará en la conferencia como parte del equipo DeAnimals. Garri y Tania, perros adiestradores, que forman parte del evento formativo, creando conciencia, sensibilidad y respeto a los animales y demostrando que pueden estar en aforos.
5. Se solicita al ICALI y a la sección de Derecho Animal que nos indique la documentación que precisa, a efectos de la facturación, para poder remitir la misma vía email al ICALI y para poder hacer entrega de la factura original y cualesquiera otra documentación original el día de la ponencia, ya que la ponente tiene su domicilio en otra provincia.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimientos al I.C.A.L.I. por la celebración de este evento formativo, y en especial, a la sección de Derecho Animal por su dedicación e implicación en esta materia.

Es un honor y un privilegio como letrado y como persona, compartir mi experiencia y mis conocimientos con los compañeros de Alicante, que trabajan con pasión e ilusión en la protección animal.

Muchas gracias a [tod@s](mailto:tod@s).

Fdo.  
Raquel López Teruel

[www.deanimals.com](http://www.deanimals.com)  
facebook deanimals / Raquel Lopez Teruel  
twitter deanimals\_online

[cursos@deanimals.com](mailto:cursos@deanimals.com)  
tlf 685 815 343

